

CIRCULAR DGGTH N° 19/15.

La Dirección General de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Educación y Cultura, saluda cordialmente a los Señores Viceministros, Secretario General, Directores Generales, Directores de Niveles, Jefes de Departamentos, y Educadores Escalonados del MEC, y al mismo tiempo comunica que la Comisión de Calificación de Escalafón del Educador ha procedido al cierre del Periodo de Calificación 2013.

Al respecto, se informa que de acuerdo a lo establecido en la **Resolución 2357/2011, POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN DEL ESCALAFON DEL EDUCADOR**, en el Capítulo VI De las Notificaciones y de los Recursos en su **Artículo 21 expresa**: "El recurso de reconsideración deberá presentarse en un plazo máximo de 5 días hábiles", el plazo corre a partir de la fecha de la presente circular.

Por tal motivo, se recomienda a los educadores **escalafonados en el periodo de calificación 2013**, corroborar desde su cuenta de **SIGMEC** ingresando a la opción Mi Cuenta - Mi Información- Escalafón Docente, la calificación otorgada.

Si no estuviere conforme con dicha calificación, el mismo deberá presentar el Formulario de Reclamo **REC01** habilitado para dicho procedimiento; aclarando en el Ítem N° 4 (Detalle de lo solicitado) el concepto con el cual se encuentra disconforme Ejemplo: Capacitación y/o Antigüedad y/o Méritos y/o Título de Grado.

Dicho formulario será entregado en la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón (Edif. Pacian Andrada 1016 Eligio Ayala c/ Estados Unidos).

Asunción, 15 de junio de 2015.



Carmen González de Ríos
CARMEN GONZALEZ DE RIOS

Directora General

Dirección General de Gestión del Talento Humano